



## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley N° 115 de 2021 Senado *“Por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas”*, el cual quedara así:

Artículo 4°. Mesa de la mujer en la ciencia y la tecnología. Crease la mesa interinstitucional de la mujer en la ciencia y la tecnología con la finalidad de coordinar y articular esfuerzos entre entidades para la promoción de la participación de la mujer en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

La mesa estará dirigida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La integrarán el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer.

La Mesa se reunirá cada tres meses y enviará un informe de los resultados de su gestión al Presidente de la República.

Cordialmente,

FABIAN DÍAZ PLATA  
CC.1.102.363.825  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

